

## **TABLA RESUMEN DE ALEGACIONES PRESENTADAS A LOS DOCUMENTOS:**

- **ESTRATEGIA MAPA DE MÁSTERES DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**
- **RESUMEN EJECUTIVO DEL MAPA DE MÁSTERES DE LA UCA**
- **CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ DE 19 DE JULIO DE 2017, PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA NÚMERO 22**

14/07/2017

ALEGACIÓN	PROPONENTE	CONTENIDO	VALORACIÓN Y PROPUESTA
Que se incluya entre las Nuevas Líneas la “Ciencia e Ingeniería Ambiental”	Perales Vargas Machuca, José A.	Dado que por primera vez aparecemos en el Ranking de Shangai por materias, entre las 400 mejores Universidades del mundo en Ciencia e Ingeniería Ambiental, nuestra Universidad debería apostar por incluir en su oferta un Máster en Ciencia e Ingeniería Ambiental, así como un programa de doctorado en Ciencia e Ingeniería Ambiental, al objeto de atraer talento.	<p>La propuesta de nuevos y títulos y temáticas ha sido objeto de valoración y estudio en cada centro, según disponibilidad de <i>recursos</i> de todo tipo (humanos y materiales); cada Centro ha formulado sus propuestas en atención a la posibilidad real de implantación de nuevas titulaciones (o modificación de las existentes).</p> <p>En todo caso, el documento no es excluyente y contempla la eventualidad de que se modifique e incorpore nuevas titulaciones, si las circunstancias así lo aconsejan.</p> <p>Además, el marco temporal que fija el propio documento supone que oras iniciativas podrán ser acogidas cuando corresponda, a la luz de la evolución misma que experimente la Universidad de Cádiz y las titulaciones que oferta.</p> <p>NO PROCEDE</p>
	Ferradans Caramés, Carmen	En el Resumen Ejecutivo sobre la estrategia del mapa de másteres de la Universidad de Cádiz remitido, se incluye expresamente entre las líneas de investigación el “Derecho Laboral y de la Seguridad Social”. Asimismo, se precisa que entre los nuevos títulos a proponer se encuentran aquellos que se correspondan con temáticas prioritarias definidas por los centros y recogidos en este documento sobre la estrategia del mapa de másteres de la UCA. El documento de estrategia del mapa de másteres de la Facultad de Ciencias del Trabajo incluyó referencia prioritaria a la implantación en el centro de un máster en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Y en igual sentido se ha pronunciado el plan director aprobado en la Facultad de Ciencias del Trabajo el pasado mes de junio.	<p>Se trata de una corrección formal (en su caso, de una <i>errata</i>, cuando se reflejaron las propuestas del centro en los documentos). Si en el debate en el Consejo de Gobierno el decano del centro corrobora este aspecto o pone de manifiesto la idoneidad de la denominación que se propone, se corregirá de oficio.</p> <p>ATENDER LA ALEGACIÓN</p>

ALEGACIÓN	PROPONENTE	CONTENIDO	VALORACIÓN Y PROPUESTA
		<p>Simultáneamente el Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social oferta en el curso 2017/18 curso de experto en Derecho del Trabajo, vía FUECA. Y sus organizadoras tienen intención de proponer en el curso 2018/19 curso de experto en Derecho de la Seguridad Social.</p> <p>Los alumnos que superen los dos cursos de experto, así como las prácticas y el trabajo fin de máster, podrá obtener un máster en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, por ahora no “oficial”. Tanto el Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social como la Facultad de Ciencias del Trabajo consideran prioritario que esta oferta de posgrado en los próximos años se convierta en título oficial.</p> <p>Para atender las demandas y expectativas de profesores y alumnos, especialmente las de los alumnos del grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, se solicita la inclusión en el documento Resumen Ejecutivo sobre la estrategia de mapa de másteres de la Universidad de Cádiz, de referencia a la futura implantación, entre los másteres ofertados en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, campus de Cádiz, curso 2019/2020, de máster en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (página 35).</p>	
<b>Tratamiento del Máster Universitario en Ingeniería Química como título habilitante</b>	Ana M <sup>a</sup> Blandino Garrido (Coordinadora del Máster Universitario en Ingeniería Química por la Universidad de Almería, la Universidad de Cádiz y la Universidad de Málaga)	<p>El carácter habilitante del Máster viene recogido en el BOE nº 187, de 4 de agosto de 2009, página 12977 donde se menciona explícitamente “Título universitario oficial vinculado con el ejercicio de la profesión de ingeniero químico”.</p> <p>Además, este carácter habilitante del título ha sido reconocido por la Junta de Andalucía y la Universidad de Cádiz, considerando su precio público de baja horquilla.</p>	<p>La citada Resolución de 8 de junio de 2009 no fija el carácter habilitante del Máster en Ingeniería Química. A fecha de hoy, sólo hay 14 profesiones reguladas en España que exigen un master para el ejercicio profesional (habilitantes):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Abogado</li> <li>– Arquitecto</li> <li>– Capitán de la Marina Mercante</li> <li>– Ingeniero Aeronáutico</li> <li>– Ingeniero Agrónomo</li> <li>– Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos</li> <li>– Ingeniero de Minas</li> <li>– Ingeniero de Montes (Medioambiental)</li> <li>– Ingeniero de Telecomunicación</li> <li>– Ingeniero Industrial</li> <li>– Ingeniero Naval y Oceánico</li> <li>– Jefe de Máquinas de la Marina Mercante</li> <li>– Profesor de Educación Secundaria</li> <li>– Psicólogo</li> </ul>

ALEGACIÓN	PROPONENTE	CONTENIDO	VALORACIÓN Y PROPUESTA
			<p>Cuando es el máster el que “concede” la habilitación, exige una Orden previa que precise el contenido de su programa académico. Si la Orden finalmente fijara un contenido que no se correspondiera con el académico de nuestro título, estaríamos declarando un carácter del que carece el título.</p> <p>En canto al precio público, obedece a la convicción de que el máster está llamado a ser habilitante (cuando se apruebe la respectiva Orden y, en su caso, se adapten los contenidos); por eso, en muchas universidades, correctamente, se advierte que el máster se asimila a uno habilitante: pero no es habilitante <i>per se</i>.</p> <p>NO PROCEDE</p>